

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción Ejecutiva de CARLOS ARTURO PALACIO VÉLEZ frente a MARÍA ELENA ARDILA JARAMILLO, radicada al 2021-00074-00; allegado memorial. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 12 de febrero de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 096

Viterbo, Caldas, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Surte su trámite en esta instancia acción Ejecutiva de CARLOS ARTURO PALACIO VÉLEZ frente a MARÍA ELENA ARDILA JARAMILO, radicada al 2021-00074-00.

Se trae escrito por el apoderado demandante que indica el trámite que se surte en proceso de Extinción de Dominio, a la espera de sus resultados, debido que allí se encuentra vinculado el bien pretendido y sobre el cual recae la prenda.

Por lo anterior se ordena agregar el memorial al proceso y dar traslado a los intervinientes por el término de Tres Días Hábiles.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 023 del 14/2/2024


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO